



**Universidad de Valladolid**

## **ESCUELA DE EDUCACIÓN DE SORIA**

**Grado en EDUCACIÓN PRIMARIA  
MENCIÓN: LENGUA INGLESA**

### **TRABAJO FIN DE GRADO**

**Estudio comparativo del sistema educativo de la etapa  
de Educación Primaria del Reino Unido y España**

**Presentado por Manuel Cacho Hernández**

**Tutelado por Nuria Sanz González**

**Soria, 2 de julio de 2014**

## **RESUMEN:**

En el presente Trabajo Final de Grado se presenta una comparación de los sistemas educativos en el Reino Unido y en España, centrándonos especialmente en la etapa de Primaria.

Partiendo de la legislación propia de cada uno de los dos sistemas educativos, y tras la lectura de la misma, se analizan las diferencias fundamentales más significativas que encontramos entre ambos. Entre los aspectos que se contemplan a lo largo de las siguientes páginas destacan: legislación, objetivos, planificación, asignaturas, estructura y escolarización entre otros.

Finalmente, hay un apartado de conclusiones en las que aparece una valoración personal sobre los aspectos más relevantes de ambos sistemas educativos.

## **PALABRAS CLAVE:**

Sistema educativo, Educación Primaria, currículum, comparación, Reino Unido y España.

## **SUMMARY:**

This final Project deals with a comparison of the educational systems in the United Kingdom and in Spain, being the main focus the Primary Education Stage.

Taking into account the legislation in the United Kingdom and in Spain, the project analyses the main differences between both educational systems. Some of the main issues that are compared in the following pages are: legislation, aims, planning, subjects, structure and school attendance among other issues.

In the final section of the project, there is a personal assessment about the most relevant aspects in both educational systems.

## **KEY WORDS:**

Educational system, Primary Education, curriculum, comparison, United Kingdom and Spain.

# INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>2</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>3</b>
3.1. RELACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4
<b>4. MARCO TEÓRICO</b>	<b>6</b>
4.1. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN	6
4.2. LEGISLACIÓN	8
<b>5. PARTE PRÁCTICA</b>	<b>14</b>
5.1. REQUISITOS EXIGIDOS PARA SER MAESTRO	14
5.2. TIPOS DE CENTROS EDUCATIVOS	15
5.3. MEJORAS EDUCATIVAS	16
5.4. ESCOLARIZACIÓN	18
5.5. ESTRUCTURA	19
5.6. HORAS SEMANALES	20
5.7. OBJETIVOS	20
5.8. ASIGNATURAS	24
5.9. PLANIFICACIÓN	27
5.10. EVALUACIÓN EXTERNA	28
5.11. OTRAS DIFERENCIAS	28
5.12. ASOCIACIONES	31
<b>6. SÍNTESIS COMPARATIVA</b>	<b>32</b>
<b>7. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES</b>	<b>37</b>
<b>8. LISTA DE REFERENCIAS</b>	<b>39</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

Mi trabajo de fin de grado consiste en la realización de un estudio comparativo de los sistemas educativos en la etapa de Educación Primaria en España y en el Reino Unido.

Para realizar esta investigación, se han tenido en cuenta algunos de los principales aspectos de la educación entre los que destacan la metodología, la organización escolar, la formación del profesorado o la evaluación, entre otros.

El azar me llevó a este tema. Después de hacer una preselección de posibles temas a desarrollar, dentro de un grupo propuesto por la Universidad de Valladolid, yo seleccioné los que me parecieron más interesantes. Unos días más tarde, me confirmaron que debía desarrollar el tema titulado "Estudio comparativo del sistema educativo de la etapa de Educación Primaria del Reino Unido y España". Siempre he sentido curiosidad y admiración por la cultura anglosajona, y como futuro maestro de inglés, considero que es esencial conocer cómo funciona el sistema educativo en el Reino Unido.

A lo largo de las siguientes páginas profundizaré en los aspectos más relevantes de dicho sistema educativo, estableciendo a su vez una comparación con el sistema educativo español.

La comparación de ambos sistemas me permitirá conocer mejor el funcionamiento de cada uno de ellos, analizar las prioridades y líneas de actuación propias de cada uno, así como realizar un análisis de los mismos, estableciendo sus puntos fuertes y débiles.

## 2. OBJETIVOS

1. Realizar una revisión de documentación oficial, así como de estudios relacionados con el sistema educativo del Reino Unido y de España.
2. Comparar y analizar los principales aspectos de los sistemas educativos en la etapa de Primaria en el Reino Unido y en España: organización escolar, formación del profesorado, metodología, evaluación... etc.
3. Ampliar mis conocimientos sobre modelos educativos.
4. Desarrollar un pensamiento crítico.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Según el diccionario de la lengua española de la Real Academia de la Lengua (DRAE):

La palabra comparación surge a partir del latín (comparatĭo, -ōnis), y su significado es “Acción y efecto de comparar”.

Esta acción hace referencia a la observación de varios objetos con el fin de detallar las diferencias y semejanzas existentes entre ellos. Gracias a ella, podemos conseguir un nuevo objeto con lo más destacable de cada uno de los comparados.

A partir de la comparación de los sistemas educativos en el Reino Unido y en España, pretendo precisamente localizar sus diferencias y semejanzas, siempre desde un punto de vista objetivo y constructivo, para poder extraer una serie de conclusiones sobre ambos sistemas con lo más destacable de cada uno de ellos.

El tema “Estudio comparativo del sistema educativo de la etapa de Educación Primaria del Reino Unido y España” me permitirá profundizar en el conocimiento del sistema educativo, en la etapa de Educación Primaria, en el Reino Unido y en España. Asimismo, a través de la investigación pretendo extraer lo mejor de cada uno de ellos, y reflexionar sobre los mismos.

Si consideramos un artículo publicado el 31 de marzo de 2014 en el diario “El País” sobre el Programa Internacional para la Investigación de Estudiantes (INFORME PISA), encontramos al sistema educativo español en la posición número 27, mientras que el británico está en la número 23. Este estudio está encabezado por Singapur y Corea. En él se tuvieron en cuenta las puntuaciones de 44 sistemas educativos.

La diferencia en el ranking entre el Reino Unido y España es de tan sólo cuatro posiciones. Sin embargo, existen enormes diferencias en aspectos organizativos y curriculares que analizaré detalladamente en las siguientes páginas.

Además, también haré referencia a algunos conceptos estudiados a lo largo de los últimos cuatro años en la UVA, ya que mi Trabajo de Fin de Grado está muy vinculado a algunas de las asignaturas que he cursado durante mi formación como futuro maestro, dentro de los estudios de Grado de Educación Primaria. Las asignaturas en cuestión son: Metodología de la Lengua Extranjera, Currículo y Sistema Educativo y Organización y Planificación Escolar.

### 3.1. RELACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La *ORDEN ECI 3857/2007*, determina los requisitos que deben alcanzar los estudiantes para la obtención del Título de Grado en Educación Primaria. Entre estos requisitos, aparecen las competencias que los nuevos maestros deben adquirir. Algunas de las competencias que se van a desarrollar en mi Trabajo de Fin de Grado son las siguientes:

- “Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento”.
- “Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas”.
- “Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Primaria y a sus profesionales”.

En la guía del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Valladolid se recoge como objetivo fundamental del Título de E. Primaria:

Formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Primaria y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 16 de la *LEY ORGÁNICA 2/2006* de 3 de mayo *de Educación*, para impartir la etapa educativa de Educación Primaria.

Las personas que obtengan el Título de Grado en Educación Primaria deberán conocer la estructura y organización del sistema educativo español, así como las funciones de cada uno de los profesionales que trabajan en este campo. No obstante, pretendo además, a través de este Trabajo de Fin de Grado, hacer extensivos estos conocimientos del ámbito educativo a los centros del Reino Unido.

Según las directrices de la guía de Trabajo Fin de Grado, en cuanto a los objetivos que deben conseguir los profesionales de Educación Primaria, se pretenden alcanzar los siguientes:

- “Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria (en España y en el Reino Unido) y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento”.  
Para ello, consultaré diversas fuentes bibliográficas referentes a la normativa que regula la educación en ambos países, y extraeré los aspectos más relevantes.
- “Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida”.  
Considero que la comparación de nuestro sistema educativo con otros, nos permitirá reflexionar sobre aspectos mejorables en nuestro sistema educativo.
- “Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores las instituciones sociales públicas y privadas”.  
La comparación de ambos sistemas educativos, se llevará a cabo desde una perspectiva objetiva, constructiva y respetuosa con los aspectos intrínsecos de cada sistema, así como con las culturas española y sajona.
- “Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente”.  
Mediante la comparación de la metodología propia de cada país, pretendo extraer una serie de reflexiones constructivas que nos permitan mejorar el día a día del aula.

## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN

Según el documento de Eurydice "España: Panorama General", el sistema educativo español está regido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), además de los organismos competentes en cada una de las diferentes comunidades autónomas, en nuestro caso La Junta de Castilla y León. (Las competencias educativas en Ceuta y Melilla las tiene el MECD).

El MECD promulga la normativa del Derecho a la educación mediante la ordenación general del sistema educativo, determina los requisitos que debe cumplir un centro de enseñanza, establece la programación de las enseñanzas, fija las enseñanzas mínimas y regula los títulos profesionales y académicos a nivel nacional.

Por su parte, los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas asumen la regulación de las normas estatales y los aspectos no básicos del sistema educativo, mientras que los departamentos de educación municipales cooperan en la gestión educativa de los centros.

Los centros educativos pueden elaborar, aprobar y ejecutar proyectos educativos y de gestión, así como las normas organizativas y funcionales del centro.

Es destacable el concepto de autonomía que aparece en el apartado 4 del artículo 120 de la LOMCE:

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas.

Según el mismo, en un futuro cercano encontraremos cambios sustanciales en el panorama educativo español, ya que los centros podrán ejercer una autonomía desconocida hasta el momento.

Si consideramos el sistema educativo británico, debemos tener en cuenta que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es un estado soberano miembro de la Unión Europea comprendido por cuatro países constituyentes: Escocia, Gales, Inglaterra e Irlanda del Norte. Esta división es relevante en el tema que nos compete, ya que cada uno de ellos tiene sus propios organismos para la administración del sistema educativo.

Según aparece en el documento procedente de Eurydice "United Kingdom-England: Overview", los organismos competentes en la administración del sistema educativo son los siguientes:

En **Inglaterra**, la educación depende de dos organismos, por un lado The Department for Education (DfE) y por el otro The Department for Business, Innovation and Skills (BIS).

En **Irlanda del Norte**, encontramos una subdivisión similar: el Departamento de Educación (DE) se ocupa de la administración de Pre-Primaria, Primaria y Secundaria, mientras que The Council for the Curriculum, Examinations and Assessment (CCEA) es el departamento que se encarga de aconsejar al Department of Education.

En **Gales**, el responsable de la educación es su gobierno central, aunque el aprovisionamiento de personal depende de entidades como ayuntamientos, iglesias o consejos de administración de entidades educativas. Mientras tanto, el departamento responsable de la financiación y la administración educativa es The Department for Education and Skills (DfES).

En **Escocia**, el Cabinet Secretary for Education and Lifelong Learning, Secretaría para la Educación y Aprendizaje a lo largo de la Vida, es el organismo competente en materias educativas, si bien depende en última instancia del Primer Ministro Escocés, responsable de la supervisión y el desarrollo del sistema educativo. The Scottish Government Directorates for Learning (SGLD), for Children and Families (SGCFD) and for Employability, Skills and Lifelong Learning (SGES y LLD) son los organismos que hacen que funcione la política educativa.

En todos los países del Reino Unido, existen además las Local Authorities (LA), Autoridades Locales de educación. En Irlanda del Norte, encontramos además las

Education and Library Boards (ELB), Autoridades de Educación y Bibliotecas encargadas de garantizar la calidad en los centros educativos de titularidad pública.

En los diferentes países, las LA's han establecido subdepartamentos que se encargan de la educación Primaria y Secundaria, los servicios sociales y otros temas relacionados con la salud de los niños. Las LA's también asumen responsabilidades sobre el personal que trabaja en los centros educativos, la provisión de servicios y recursos y la implantación de políticas educativas.

En todos los países que conforman el Reino Unido, la asistencia a un centro educativo es obligatoria desde los cinco hasta los dieciséis años.

Todos los países del Reino Unido, al igual que España, cuentan con un Currículum nacional que detalla el marco común de las enseñanzas mínimas.

## 4.2. LEGISLACIÓN

Mientras que la enseñanza obligatoria en España empezó en 1887 mediante la Ley Moyano, en el Reino Unido comenzó en 1880 con The Elementary Education Act 1880.

En el capítulo 23 podemos leer la siguiente cita:

Every person who takes into his employment a child of the age of ten and under the age of thirteen years, resident in a school district, before that child has obtained a certificate of having reached the standard of education fixed by a byelaw in force in the district for the total or partial exemption of children of the like age from the obligation to attend school, shall be deemed to take such child into his employment in contravention of the Elementary Education Act, 1876, and shall be liable to a penalty accordingly.

Según Espejo, A. (2010), en la actualidad la Education Reform Act, ley constituida en 1988, rige la educación británica. Durante su larga historia, esta ley apenas ha sido alterada, salvo en los cambios de gobierno de 1997 y 2002, cuando surgió la Education Act 2002.

Con la introducción de esta ley, surgió el *National Curriculum* que pretendía que todo estudiante recibiera una educación básica común. Se debe tener en cuenta que los colegios

privados tienen la posibilidad de definir su propio currículum, por lo que no tienen que seguir el Currículum que surgió con esta ley.

Otra de las novedades fue el *National Curriculum Assessment* que aportaba métodos evaluativos diferentes a los que se realizaban hasta entonces.

La ley también pretendía incrementar el nivel educativo escolar, introduciendo una clasificación pública de escuelas teniendo como referente las calificaciones académicas y profesionales obtenidas.

Además, la Education Act 2002 ofrecía un sistema de autofinanciación mediante el cual un colegio recibía una dotación económica en función de su número de alumnos.

Para mejorar el nivel educativo en las asignaturas de lengua y matemáticas surgieron las Specialist School, que son colegios que imparten además del National Curriculum otras asignaturas que no se dan en otros colegios. Las escuelas de Educación Primaria que ofrecen estas enseñanzas forman parte del programa denominado Primary Strategy Learning Networks (PSLNs).

Según el documento del Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en Educación, CREADE (2006) "Legislación educativa", debemos tener en cuenta que las leyes vigentes en el sistema británico a veces son exclusivas de alguno de los países que componen el Reino Unido (Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia):

Gales e Inglaterra:

- Education Act, 1996.
- The School Inspection Act, 1996.
- The School Standards and Frameworks Act, 1998.
- Education Act, 2002.- Aquí aparece la normativa de los Key Stages 1,2(Educación Primaria) y Key Stages 3 y 4 (Educación Secundaria)).
- The Children Act, 2004.

Estas leyes modifican positivamente The Education Act, de 1944 y The Education Reform Act de 1988, que estableció el National Curriculum así como los Key Stages de la educación obligatoria.

Escocia:

- Education Act, 1980.
- Standards in Scotland's Schools etc. Act, 2000.

Irlanda del Norte:

- Education Reform Order, 1989.
- Education Order, 2006.- (Establece el currículum norirlandés).

También se debe tener en cuenta que a raíz del Debate Nacional que tuvo lugar en el año 2002, se realizaron numerosas propuestas educativas entre las que sobresale A Curriculum for Excellence (2004) donde se establecieron los principios y finalidades educativos entre los 3 y los 18 años.

Dentro de la legislación educativa en el Reino Unido, debemos enfatizar la importante reforma acontecida en los diferentes países que conforman el mismo.

Según el documento de CREADE (2006) sobre "El proceso de reforma de la educación en Reino Unido":

En **Inglaterra** se publicó en 2003 el libro verde "Every Child Matters". En el mismo encontramos una serie de propuestas relativas al cuidado y a la atención de la infancia, basadas en estos cinco aspectos: seguridad, salud, realizar una contribución positiva y bienestar social y ocio y aprendizaje.

La ulterior Ley de la Infancia de 2004 está basada en el documento anterior y busca la integración de los servicios para la infancia.

En 2007, el gobierno publicó "The Children's Plan", que aúna una serie de objetivos a largo plazo para mejorar los centros docentes. Este Plan busca que los colegios sean el centro de la comunidad así como la coordinación permanente entre los centros educativos, otros servicios de salud y de la infancia y los propios padres. Igualmente, recoge una serie de estrategias para asegurar el bienestar, la salud y el aprendizaje de los niños. En 2008, el gobierno incluyó en el "Children's Plan" nuevos objetivos sobre la mejora de las condiciones laborales y formativas de los profesionales que trabajan con los niños.

La atención temprana está regulada por The Childcare Act, de 2006, así como por Early Years Foundation Stage Framework de 2008.

En 2009 se publicó *Next Steps for Early Learning and Childcare*, documento que por primera vez exige una cualificación adecuada a todo profesional que trabaje en un centro educativo con niños de edades tempranas.

Dentro del *Children's Plan* se incluye como objetivo principal la reforma del currículo de primaria, que fue revisado en 2008 y publicado en 2009. En esta reforma destacan la búsqueda de habilidades de modo transversal (que equivaldrían a las competencias del actual sistema educativo español), la aplicación de los conocimientos y la asistencia de seis áreas de aprendizaje.

Aunque la reforma también incluye la evaluación tanto de los alumnos como del profesorado, este aspecto se tratará más adelante. La reforma también incluye medidas como los incentivos económicos para el profesorado, o el propio sistema de cualificaciones o educación superior.

Sin embargo, esta reforma no sólo tuvo lugar en Inglaterra, sino que el resto de países que forman el estado del Reino Unido también fueron partícipes de la misma.

En **Gales** destaca la estrategia decenal *The Learning Country*, publicada en 2001, cuyo objetivo es mejorar los resultados. Entre sus medidas destaca la mejora de la atención de los alumnos a edades tempranas, el desarrollo de planes de trabajo flexibles e innovadores y el gran apoyo que reciben los profesionales de la educación.

En **Irlanda del Norte** se publicó un plan decenal en 2006, que persigue la mejora de la atención a todos los niños y jóvenes. Además, las cinco administraciones educativas regionales fueron sustituidas por una única autoridad que es la que controla la educación en esta zona del Reino Unido, *Education and Skills Authority* (E.S.A.).

En Irlanda del Norte destaca un programa de bienvenida para aquellos alumnos que desconocen la lengua inglesa. Además con la política de *Every School a Good School*, el propio gobierno de la zona pretende garantizar la calidad de todos los centros y asegurar una formación satisfactoria para acceder al mercado laboral.

En **Escocia** se han sucedido numerosas reformas en el mundo educativo desde 2007, momento en que se centralizó la educación. Debemos destacar la gratuidad de la educación anterior a la etapa de Primaria, la mejora de la nutrición de niños y madres con problemas sociales o la revisión completa de los objetivos del currículum a través del *Plan Curriculum for Excellence*. Para asegurar la calidad del sistema en Escocia, se ha reducido

en número de alumnos por clase, se ha implementado un programa de salud que incluye la gratuidad de la comida en los centros, la mejora de la alimentación fomentando el consumo de alimentos saludables o el aumento del número de horas de Educación Física.

Las leyes en las que se basa el actual sistema educativo español son las siguientes:

- REAL DECRETO 1174/1983 de 27 de abril, en el cual se acordó la puesta en funcionamiento del Programa de Aulas Itinerantes cuyo fin era la escolarización de los hijos de los trabajadores de circo.
- REAL DECRETO 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. En esta ley el Ministerio de Educación se comprometió a la creación de servicios escolares en hospitales y servicios de rehabilitación así como centros de Educación Especial para niños que estén cursando Educación Infantil, Ed. Primaria y E.S.O.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que fue publicada en el B.O.E. nº 106 del 4 de mayo de 2006 (su entrada en vigor fue el 24 de mayo de 2006). Su última actualización aparece en la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre.
- REAL DECRETO 1513/2006 de 7 de diciembre, que establece las enseñanzas mínimas de la Ed. Primaria.
- ORDEN ECI 2211/2007 de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa L.O.M.C.E. (entrará en vigor a partir de septiembre de 2014).
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo básico de la Educación Primaria.

En este último, las competencias del Currículo serán las siguientes:

- a. Comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c. Competencia digital.
- d. Aprender a aprender.

- e. Competencias sociales y cívicas.
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g. Conciencia y expresiones culturales

(Las ocho competencias de la LOE se han reestructurado ahora en siete)

En el caso particular que más nos afecta, al formar parte de la Comunidad de Castilla y León, existe una normativa oficial que el sector educativo castellano-leonés debe tener como referencia:

- DECRETO 40/2007, de 3 de mayo; por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio; por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre; por la que se regula la evaluación en la Educación Primaria en Castilla y León.
- ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril; por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa Educación Primaria, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.
- ORDEN EDU/152/2011, de 22 de febrero, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Lo que más llama la atención entre los dos sistemas educativos, son los numerosos cambios legislativos que ha habido en las últimas décadas en España, a consecuencia de los cambios de gobierno. En este sentido, podemos afirmar que a pesar de la Reforma acontecida en el Reino Unido, los cambios son menores.

## 5. PARTE PRÁCTICA

### 5.1. REQUISITOS EXIGIDOS PARA SER MAESTRO

De acuerdo con el artículo del Department for Education "10 steps to becoming a teacher", para ser profesor, es necesario un título universitario y un grado C o equivalente en el GCSE en matemáticas e inglés, y además en ciencias para ser maestro de Primaria.

No obstante, se puede acceder desde otros países al Reino Unido tal como explica el artículo titulado "Trabajar como profesor en el Reino Unido" (2013). Qualified Teacher Status (Q.T.S.), es la acreditación requerida para poder impartir docencia en colegios públicos en el Reino Unido.

Para obtener el Q.T.S. (parecido al Curso de Adaptación Pedagógica en España), es necesario estar en posesión del Grado en Educación Primaria, aunque dependiendo del país en el que deseemos ejercer, es necesario dirigirse a un organismo diferente para conseguir el Q.T.S.

En el caso de Inglaterra y Gales, deberemos solicitar la acreditación a la Teaching Agency.

Si es Irlanda del Norte, contactaremos con el General Council Teaching for Northern Ireland, mientras que en Escocia deberemos acudir al General Teaching Council for Scotland.

En el sistema británico, los funcionarios públicos no acceden mediante oposición. Cada escuela o colegio tiene el poder de seleccionar y contratar el personal docente, siempre teniendo en cuenta los cauces legales que el gobierno ha marcado.

En el sistema educativo español, el requisito exigido para impartir docencia es haber conseguido la titulación de Grado de Educación Primaria, o un título anterior equiparable.

No obstante, para poder impartir las asignaturas de Lengua extranjera, Música y Educación Física, es necesario además estar en posesión de la mención correspondiente

Habiendo conseguido el título de Graduado en Educación Primaria, es posible presentarse a un concurso-oposición para poder obtener una plaza fija como maestro en un centro estatal. También existe la posibilidad de trabajar en un colegio concertado o privado, para lo cual no es necesario superar ningún concurso-oposición.

## 5.2. TIPOS DE CENTROS EDUCATIVOS

En el Reino Unido existen una mayor variedad de tipos de escuelas que en España. Mientras que en nuestro país únicamente tenemos centros públicos, privados y privado-concertados, en el Reino Unido encontramos muchos más tipos de centros.

Según Espejo, A. (2010) el sistema educativo británico cuenta con los siguientes tipos:

- City College: entidad privada e independiente. Su financiación se realiza gracias al aporte de entidades privadas y del propio gobierno. En algunos casos, cada City College establecen los criterios de admisión de alumnos.
- Independent School: centro privado dirigido por una entidad u organización privada. Para poder tener alumnos A.C.N.E.E. necesita pasar una inspección por parte de la Secretaría del Estado.
- Special School: escuela especializada en A.C.N.E.E.
- Academy: centro creado con el objetivo de sustituir a otra escuela. Otro de los objetivos que suele cubrir, es la impartición de docencia de una asignatura determinada del currículo. Su administración es independiente, y tiene la posibilidad de seleccionar a sus propios alumnos.
- Pupil Referral Unit: centro financiado por autoridades locales cuya función es la de educar a niños que no pueden asistir a la escuela debido a una enfermedad.
- Maintained School: escuela financiada por la autoridad local.
- Non Maintained School: centro educativo dirigido por una entidad no benéfica que se autofinancia por medio de una cuota escolar.

Según la L.O.E., en España existen tres clases de centros educativos: por un lado están los **centros públicos** que imparten Educación Infantil y Ed. Primaria cuya denominación es *colegios de Educación Infantil y Primaria*. Por otro lado, los colegios que imparten exclusivamente la etapa de Ed. Primaria cuya denominación es la de *colegios de Educación Primaria*. También debemos añadir en este apartado los *centros de Educación Especial*, que se encargan de la educación de ACNEE.

En los centros públicos los medios humanos y materiales son aportados por la administración competente en educación. Dentro de este tipo de centros, estarían incluidos las Aulas Hospitalarias y los puestos itinerantes de carácter singular (circos).

También existen **centros privados (laicos o religiosos)**, que exigen una serie de normas al alumnado que pueden ser exclusivas del centro.

Dentro de los centros privados, también están los **centros privados concertados**, que son sufragados a través de fondos públicos. Las comunidades autónomas son las responsables de establecer el concierto. Para ello, cada centro educativo debe cumplir la normativa impuesta por cada comunidad autónoma.

### 5.3. MEJORAS EDUCATIVAS

De acuerdo a González, L. (2006), una de las características del sistema educativo británico es la enorme competitividad que existe, tanto dentro como fuera del aula. Dentro del aula, los alumnos son distribuidos en grupos en función de su capacidad y aptitudes. Esto sería impensable en España, donde esta medida sería considerada por muchos como discriminatoria. Además, existe un método de elogio al alumnado conocido como *People of the Week*, mediante el que se reconoce públicamente a los alumnos que han trabajado de manera más efectiva a lo largo de la semana.

Fuera del aula, la competitividad se refleja en la clasificación de las escuelas según los resultados académicos en una lista de carácter público, que puede ser consultada por los padres. Esta medida pretende que los colegios se impliquen en la mejora de sus resultados y en la captación de alumnos. En este sistema, la dotación económica que reciben los centros depende del número de alumnos que el propio centro atrae.

En España, la financiación de los centros públicos depende de los gobiernos de las comunidades autónomas correspondientes, y el profesorado no tiene la presión de tener que atraer a más alumnos para recibir una mayor dotación económica. Sin embargo, en los pasados tiempos de bonanza, si que se incentivaba a los centros a través de los Planes de Mejora (englobados dentro de las Experiencias de Calidad), ya que las experiencias galardonadas recibían una considerable cantidad económica.

La competitividad entre los centros por alcanzar mayores niveles de calidad dentro del ranking es muy evidente en el Reino Unido. Esto supone una presión adicional para los docentes, expuestos a numerosas inspecciones en el Reino Unido. Además, la legislación incluye muchos aspectos referentes a la nutrición y a la salud, que no son tan relevantes en nuestro sistema. El profesorado funcionario en nuestro país también es supervisado por el Área de Inspección Técnica Educativa (A.I.T.E.), pero en ningún caso se exigen unos estándares de calidad tan altos, ni existe un control tan exhaustivo.

Según Espejo, A. (2010), el sistema británico, como intento de mejora de la calidad en los resultados del alumnado en las asignaturas de matemáticas y de lengua, introdujo en 1997 unos modelos de planificación denominados The National Literacy Strategy (para la asignatura de lengua) y The National Numeracy Strategy (para la asignatura de matemáticas).

Los nuevos modelos se introdujeron en el aula mediante:

- The Numeracy Hour. Se trata de la planificación que deben tener en cuenta los maestros para impartir la asignatura de matemáticas.

Consta de tres apartados:

1. Mental Maths: en el cual se insiste en el cálculo y la agilidad mental.
2. Differentiated activities: adaptación de tareas dependiendo del nivel de los alumnos.
3. Planning: todas las sesiones deben ser planificadas por los profesores, y éstas a su vez revisadas por el director del centro educativo. La planificación semanal debe ser presentada al director la semana anterior a su impartición. En mitad de cada uno de los trimestres del curso, los profesores tienen una semana en la que no imparten clase, en la que se dedican a realizar su planificación.

- The Literacy Hour. Es la planificación que se debe tener en cuenta para impartir la asignatura de lengua.

La sesión tiene tres partes:

1. Introduction. Su duración es de 10 a 15 minutos. El maestro muestra a los alumnos los objetivos a conseguir.
2. Word activity, también llamada Sentence. Tiene una duración de 10 a 15 minutos. Partiendo de un texto, se llevan a cabo diferentes actividades.
3. Differentiated work. Su duración es de 20 a 25 minutos. En este apartado el maestro divide a los alumnos en tres grupos, en función del nivel educativo de cada uno de ellos: low (bajo), medium (medio) y upper (alto). Las tareas encomendadas a cada grupo pueden realizarse de manera individual o grupal, según el tipo de actividad.
4. Plenary. Su duración es de 10 minutos. En este apartado se realiza una revisión de los objetivos propuestos y los conseguidos durante la sesión.

El artículo 19 del capítulo II de la L.O.E. establece que a fin de fomentar el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo diario a la misma, si bien no hay legislación respecto a la mejora de resultados en matemáticas, a diferencia del Reino Unido.

Además la Comunidad de Castilla y León cuenta con esta legislación para la mejora de la competencia lingüística:

- ORDEN EDU/152/2011, de 22 de febrero, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2012-2013.
- RESOLUCIÓN del 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas que permitan llevar a cabo acciones de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística orientadas al incremento de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2013-2014.

#### **5.4. ESCOLARIZACIÓN**

Según González, L. (2006), la principal diferencia que podemos apreciar entre ambos sistemas, es la edad de inicio escolar: mientras que en el sistema británico comienzan el curso los niños que han cumplido cinco años antes del 31 de julio, en el sistema español inician el curso los alumnos que cumplen seis años en el año natural.

Bajo mi punto de vista, no creo que haya grandes diferencias respecto a este criterio de admisión en ambos países, ya que tanto en el Reino Unido como en España podemos encontrarnos diferencias de edad de casi un año entre los niños escolarizados en un mismo curso.

## 5.5. ESTRUCTURA

La estructura actual de la Educación Primaria o Primary Education en el sistema británico está dividida en Key Stages, y éstos a su vez en Years (equivalentes al concepto de ciclo y curso en España):

CICLO	CURSO	EDAD
KEY STAGE 1	YEAR 1	5-6
	YEAR 2	6-7
KEY STAGE 2	YEAR 3	7-8
	YEAR 4	8-9
	YEAR 5	9-10
	YEAR 6	10-11

Fuente: Elaboración propia a partir de Espejo, A. (2010)

La Educación Primaria en España, según la LOE, se divide en tres ciclos, que a su vez se subdividen en dos cursos cada uno, según refleja la siguiente tabla:

CICLO	CURSO	EDAD
PRIMER CICLO	PRIMERO	6-7
	SEGUNDO	7-8
SEGUNDO CICLO	TERCERO	8-9
	CUARTO	9-10
TERCER CICLO	QUINTO	10-11
	SEXTO	11-12

Estructura de Educación Primaria (Primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo)

La LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) se implantará parcialmente el curso 2014-15 en Educación Primaria en los cursos 1º, 3º y 5º. Un año más tarde se implantará en su totalidad al añadirse los cursos 2º, 4º y 6º de la misma etapa.

La Educación Primaria estará dividida en seis cursos académicos, aunque desaparece el concepto de ciclo tal como lo entendemos ahora.

Según el documento de Eurypedia "Organisation of Primary Education", el sistema educativo británico, atendiendo las indicaciones de The School Standards and Frameworks Act, 1998, las maintained schools pueden tener un máximo de 30 alumnos por clase en el

Key Stage 1. En el caso de superar esta cifra, el centro deberá contratar a otro profesor. En cuanto al Key Stage 2 no se contempla la cantidad máxima.

En España, el número máximo de alumnos por clase es de 25.

## 5.6. HORAS SEMANALES

Según el artículo de Oxfordshire County Council titulado "School term dates and holidays", el curso escolar británico 2013-14 comenzó el lunes 2 de septiembre y terminará el martes 22 de julio. En este periodo, los maestros trabajarán 195 días (los alumnos asistirán 190 días).

Según el documento de National Career Service "Primary School Teacher", un maestro británico trabaja alrededor de 37 horas a la semana.

Según el documento de Eurydice "Condiciones de trabajo del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria", en España, según la LOE, el número mínimo de días que trabaja un maestro de Educación Primaria es de 175, aunque este número aumenta, dependiendo de las Comunidades Autónomas, llegando en algunos casos a los 190 días lectivos. La jornada laboral en los centros públicos es de 37'5 horas por semana, de las cuales 25 son de docencia.

## 5.7. OBJETIVOS

En el currículum español podemos apreciar con claridad los objetivos que el alumno debe conseguir al finalizar la etapa de Educación Primaria. Estos objetivos aparecen en el Artículo 3 del *REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre*.

Entre estos objetivos, podemos encontrar reseñas a las siguientes acciones:

- a. "Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia".
- b. "Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas".
- c. "Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma".
- d. "Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación".
- e. "Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás".

En cuanto a los objetivos que ha propuesto la LOMCE para la etapa de Educación Primaria, y que aparecen en el REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, podemos decir que son básicamente los mismos, habiendo sido modificados muy ligeramente algunos de ellos.

En el sistema español de Educación Primaria aparecen una serie de objetivos exclusivos de cada una de las asignaturas impartidas que deben alcanzarse al finalizar la etapa.

En el caso del currículum británico, en los puntos 2 y 3 del “The National Curriculum in England. Key Stages 1 and 2 Framework Document. September 2013”, he descubierto algunos aspectos que me han sorprendido respecto a los objetivos de etapa, que a diferencia de España, no aparecen detallados como objetivos generales.

El documento redacta una serie de aspectos generales a tener en cuenta, y es en las diferentes materias, donde encontramos los objetivos de las mismas (no de etapa). Entre las generalidades que encontramos en dicho currículum, me gustaría destacar las siguientes:

Cada colegio tendrá su propio currículum que deberá promover la cultura, la moralidad, la espiritualidad y el desarrollo físico de sus propios alumnos. Este currículum contendrá las enseñanzas y experiencias que el colegio propondrá a sus alumnos. Con ello, el National Curriculum no es el total del currículum del colegio, sino que este último es una ampliación exclusiva del anterior.

Así pues, podemos apreciar la enorme autonomía y poder decisivo que tienen los Centros en el Reino Unido, concretando su propio currículum, aspecto impensable en España, donde cada comunidad autónoma establece las directrices del currículum en su ámbito de actuación.

Todos los State Schools deberán impartir la asignatura de Religión tanto en Primaria como en Secundaria. La asignatura de Educación Sexual sólo se imparte en la etapa de Educación Secundaria.

En España no existe la asignatura de Educación Sexual como tal, aunque algunos aspectos de la misma aparecen reflejados en la asignatura “Educación para la Ciudadanía”,

que ha sido impartida hasta el presente curso. Durante el próximo año escolar 2014/2015, con motivo del establecimiento de la nueva ley educativa (L.O.M.C.E.), no se impartirá en las aulas españolas. Sin embargo, la religión pasa a ser computable a efectos académicos a partir de septiembre

Todos los colegios tienen la libertad de introducir asignaturas a su elección dentro de su programa educativo en el Reino Unido, a diferencia de España.

Aparte de estos aspectos sobre los objetivos o aims que acabo de mencionar sobre el National Curriculum, que considero más abiertos que los que promueve el Artículo 3 del *REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre*, aparecen otros objetivos exclusivos de cada una de las áreas impartidas que cada uno de los alumnos debe conseguir durante el curso. Estos objetivos fueron establecidos en 1998 a nivel nacional en el Reino Unido y aparecen en el National Curriculum.

Según indica el CREADE (2006), en su documento “Principios y objetivos generales de la educación”, todos los países integrantes del Reino Unido persiguen además unos objetivos similares, a excepción de Escocia, que es más independiente.

#### INGLATERRA Y GALES:

El Departamento de Infancia, Centros Docentes y Familia tiene como prioridades que los niños y adolescentes:

- Estén sanos y seguros
- Tengan una infancia feliz
- Contribuyan positivamente con la economía y con la sociedad
- Consigan una educación excelente y un máximo rendimiento.
- Tengan la posibilidad de conseguir sus objetivos, sin tener en cuenta su nivel económico.

#### IRLANDA DEL NORTE

Busca ciudadanos activos, que desarrollen sus potenciales y aprendan, a partir de las siguientes estrategias:

- La motivación y ayuda al alumnado para el desarrollo de sus valores morales y espirituales y el sentido de responsabilidad personal, así como para que adquiera habilidades, creatividad y conocimientos, junto con la capacidad de un pensamiento crítico, independiente, plural y respetuoso.
- También se persigue una buena salud física y mental, la apreciación del trabajo en equipo, el desarrollo de la tolerancia y la comprensión de un mundo global y la comprensión de retos y las recompensas del aprendizaje.

### ESCOCIA

Con una visión de la educación basada en el aprendizaje a lo largo de toda la vida y en los principios de igualdad de oportunidades y gratuidad para todos, sus objetivos son:

- Colaborar con la mejora del desarrollo del entorno
- Asegurar una atmósfera segura y motivadora, donde el alumnado pueda desarrollarse, jugar y aprender
- Asegurarse de que la calidad de los centros es la adecuada para desarrollar el potencial del alumnado
- Utilizar el deporte y la cultura como medio para conseguir una educación equilibrada

En este país se incide en aspectos quizás menos conceptuales, tales como el deporte o el cuidado del entorno.

En el Reino Unido también existen unos Learning objectives que son los objetivos que los alumnos tienen que conseguir durante cada una de las clases. Éstos, son escritos en la pizarra por el maestro para que los alumnos los tengan en cuenta a lo largo de la sesión.

En España también están establecidos unos objetivos de aprendizaje, pero por el contrario no suelen escribirse en la pizarra, ya que el maestro los anota en su cuaderno de programación de aula y en las programaciones anuales de las diferentes asignaturas.

Además, en el Reino Unido, los alumnos también conocen los objetivos de cada una de las materias, que se escriben en algún lugar que llame la atención del alumno, como en la primera hoja del cuaderno o en posters en la pared de la clase.

Esta medida que fomenta la motivación no es utilizada en España, donde los objetivos suelen alcanzarse al finalizar cada uno de los tres ciclos establecidos.

Como norma general, en el Reino Unido existen ocho objetivos que los alumnos deben alcanzar. Además, a los alumnos que destacan de manera excepcional, se les propone un noveno objetivo.

Los targets se utilizan para evaluar el nivel de los alumnos al terminar cada uno de los Key Stages, y sirven para realizar una planificación acorde a los objetivos alcanzados en el ciclo terminado. Al finalizar cada uno de los ciclos, se valoran los criterios de evaluación o Attainment Targets. Dependiendo del Key Stage, se exige un nivel mínimo: para K.S.1, el nivel mínimo sería el 2, siendo el máximo el 3, para K.S.2, el nivel mínimo es el 4, siendo el máximo el 5 (los demás niveles se valoran en ciclos superiores).

En España todo el alumnado persigue los mismos objetivos, y en ningún caso se establecen objetivos adicionales para los alumnos brillantes.

Debemos mencionar que en nuestro caso, al pertenecer a la Comunidad de Castilla y León, los objetivos que aparecen en el *Decreto 40/2007, de 3 de mayo*; por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, amplían y adaptan los establecidos en el *Real Decreto 1513/2006 de 3 de mayo* (objetivos de carácter general para toda España). Esta misma concreción de objetivos la llevan a cabo cada una de las diferentes Comunidades Autónomas españolas, a excepción de Ceuta y Melilla que se ciñen exclusivamente al *Real Decreto 1513/2006 de 3 de mayo*.

## 5.8. ASIGNATURAS

Las asignaturas impartidas en el Reino Unido son denominadas, según su consideración, Core Subjects y Foundation Subjects.

Las siguientes Core Subjects, son las asignaturas troncales y se imparten en todos los ciclos (K.S.1, K.S.2, K.S.3 y K.S.4) :

- Science.
- English.
- Mathematics.

Las Foundation Subjects son asignaturas no comunes a todos los ciclos :

- Design and Technology. Impartida en todos los ciclos excepto K.S.4
- Geography. Impartida en todos los ciclos excepto el K.S.4
- Art and Design. Impartida en todos los ciclos excepto el K.S.4

- Computing. Impartida en todos los ciclos.
- Second Language. Impartida en el K.S.2 y en el K.S.3
- Music. Impartida en todos los ciclos excepto el K.S.4
- History. Impartida en todos los ciclos excepto el K.S.4
- Physical Education. Impartida en todos los ciclos.

A todas estas asignaturas, debemos añadir la asignatura de Religious Education que se imparte en todos los ciclos.

Por el contrario, en España los padres de los alumnos tienen derecho a decidir si sus hijos cursan esta asignatura, ya que el currículum no establece que sea de carácter obligatorio. Debemos tener en cuenta que según el artículo 16 del capítulo II de la Constitución Española sobre Derechos y Libertades:

En España se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para mantenimiento del orden público protegido por la ley. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión y creencias. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Según señala la L.O.E. en el capítulo III artículo 6: “Se entiende por currículum el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas”.

En este mismo artículo la L.O.E. indica que:

Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 55 por ciento de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 por ciento para aquéllas que no la tengan. Las Administraciones educativas establecerán el currículum de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley. Los centros docentes completarán, en su caso, el currículum de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del Título V.

Tal como refleja este artículo, las comunidades autónomas tienen cierta autonomía en la concreción curricular, que se refleja en las asignaturas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y de Lengua y Literatura especialmente.

Las asignaturas impartidas en el sistema educativo español dentro de la etapa de Educación Primaria son las siguientes, según aparece en el artículo 18 del capítulo II de la L.O.E.:

- Educación Artística
- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
- Educación Física
- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos
- Lengua Castellana y Literatura y si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura
- Lengua Extranjera
- Matemáticas
- Religión

También es posible la inclusión de una segunda lengua extranjera en tercer ciclo.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía ha sido impartida hasta el presente curso escolar, en uno de los dos últimos cursos de etapa. Debido a las presiones de cierto sector público, ha sido finalmente suprimida. A partir del próximo curso escolar la educación ha de tener en cuenta la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa L.O.M.C.E.

En el sistema educativo británico ninguna de las asignaturas es impartida por especialistas. Existe la figura del class teacher, que crea su propio material para lograr que los alumnos alcancen los objetivos que el National Curriculum establece para cada una de las asignaturas.

En España las siguientes asignaturas requieren un maestro especialista:

- Educación Artística.- Exige especialista para Música.
- Lengua extranjera.- Es necesario especialista tanto en inglés como en francés.
- Educación física

Además, los maestros que imparten Religión deben haber superado un curso impartido por las diócesis correspondientes.

## 5.9. PLANIFICACIÓN

Los contenidos que se van a trabajar en cada una de las materias y en cada uno de los cursos deben aparecer en las programaciones pertinentes. Estas programaciones, se hacen de manera muy diferente en cada uno de los países.

Los profesores británicos, antes del inicio de la semana, deben enviar la planificación de sus clases al director, que deberá aprobarlas en el caso de ser adecuadas.

En España no es necesario presentar la programación semanal al director del centro, ya que las programaciones se recogen en la P.G.A. (Programación General Anual) que es aprobada a finales de octubre por el claustro de profesores y entregada al área de Inspección Educativa para su supervisión unos días más tarde.

La planificación anual del sistema británico, por el contrario, se realiza de manera muy diferente: a mitad de cada trimestre, los maestros tienen una semana exclusiva para la planificación (sin clase). Por lo tanto, cada 45 días se realiza una programación, lo que hace que haya 6 programaciones a lo largo del curso escolar.

No obstante, los maestros en España concretan sus programaciones anuales en las programaciones de aula. Bajo mi punto de vista, creo que quizás se le otorga mayor importancia a los aspectos de coordinación docente en el Reino Unido que en España, ya que el profesorado dispone de semanas de trabajo personal en las que se le libera de las clases para poder elaborar sus programaciones. Estos documentos también son preceptivos en España, pero quizás su concreción no se lleva de manera tan exhaustiva como en el Reino Unido.

El conjunto de maestros de un mismo nivel en el Reino Unido asiste a las sesiones de Moderation (Coordinación). En ellas, se valora la necesidad educativa específica que ciertos alumnos necesitan. En España también existen las sesiones de coordinación de maestros, recogidas dentro de los horarios individuales del profesorado (horas complementarias).

## 5.10. EVALUACIÓN EXTERNA

Según González, L. (2006), existe un organismo denominado S.A.T. (Standard and Testing Agency) que se encarga de realizar y valorar esta prueba.

Esta evaluación se realiza al finalizar el K.S.2. Year 6. La prueba consta de una serie de exámenes a nivel nacional. Con ellos, se evalúan las asignaturas de English, Mathematics y Science. Una vez obtenidos los resultados, se asigna a cada alumno una valoración según el nivel alcanzado:

- Level 6 Exceptional
- Level 5 Beyond expectations
- Level 4 At level expected
- Level 3 Below expectations

Para la preparación de estas pruebas, los alumnos utilizan exámenes realizados en años anteriores. Para que todo alumno pueda acceder al K.S.3, ciclo que forma parte de la Educación Secundaria británica, debe haber conseguido el nivel 4 como mínimo.

Previamente a la realización de esta evaluación, se realiza al terminar el ciclo K.S.1 otra evaluación en la que se utilizan las materias de English y Mathematics.

En España al terminar el segundo ciclo de Educación Primaria se realiza una evaluación externa que tiene un valor orientativo y formativo en la que se valoran las competencias básicas alcanzadas por el alumno en ese momento.

Una evaluación similar se realiza al finalizar segundo de la E.S.O.

Según la LOMCE, los alumnos realizarán una evaluación de carácter externa al finalizar tercero (artículo 20.3) y sexto de Primaria (artículo 21.1).

## 5.11. OTRAS DIFERENCIAS

Según González, L. (2006), el sistema británico cuenta con algunas particularidades que debemos añadir a las ya nombradas.

*Marking.*- Este apartado hace referencia a las tareas que deben realizar los alumnos. Éstas, son revisadas por el profesor, que se las entregará al alumno un día más tarde. Al revisarlas

y corregirlas, el profesor aclarará y explicará al alumno las diferentes incorrecciones. Para ello, utiliza técnicas motivadoras para que el alumno mejore su rendimiento. En el caso de acertar, también anima al alumno con felicitaciones y ánimos para seguir con una actitud positiva hacia el estudio.

En España, la corrección se realiza mostrando los errores y los aciertos. El maestro no suele escribir frases motivadoras al alumno, sino que suele limitarse a reflejar los resultados.

*Uso de reforzadores.*- Esencialmente, se trata de motivos atractivos para el alumno como pegatinas de personajes infantiles, muñecos, canicas, etc. Con ello, el alumno siente una motivación diferente hacia la asignatura, puesto que él intenta lograr el reforzador, que es considerado un premio a su buen trabajo en el aula. Dentro de este apartado estarían las expresiones positivas con las que el alumno puede sentirse halagado y orgulloso de lo bien que está haciendo su trabajo.

En España, algunos maestros utilizan estos recursos, pero su uso no es muy frecuente, especialmente en cursos superiores.

*Estudiantes de la semana.*- En el Reino Unido, al final de la semana, el maestro hace una valoración general del comportamiento del alumnado. Además, se reconoce a nivel individual al alumno o alumnos que han destacado durante la semana en aspectos como la participación, la actitud, la colaboración, la superación personal, etc.

En España, lo más parecido es que ciertos estamentos o administraciones premien a los estudiantes que destaquen por medio de ayudas económicas, cursos de idiomas, etc. En ningún caso se premia a los alumnos semanalmente ni trimestralmente en reuniones internivelares de alumnos, aunque sí que se puede elogiar a un alumno en el día a día del aula.

*Puertas abiertas.*- Los maestros británicos imparten sus clases sin cerrar la puerta, de manera que todo compañero pueda observar o incluso entrar al aula y ver como imparte la clase.

En España, por regla general existe la tendencia de cerrar la puerta del aula por lo que el profesor no muestra a sus compañeros la forma de impartir clase. De esta manera, evita los ruidos que puedan provenir del exterior.

*Teacher assistant.*- Se trata de maestros que ayudan diariamente al tutor. La ayuda puede ser dentro del aula o fuera. En el caso de ser fuera sería para ofrecer una ayuda más individualizada al alumno o alumnos. Al recibir este apoyo, el alumno puede aproximarse al nivel que han alcanzado sus compañeros.

En España existe la figura del profesor de apoyo, pero no es muy frecuente tener a dos profesores trabajando de manera conjunta en el aula.

*Linguistic assistant.*- Se trata de personas que ayudan a los alumnos en labores lingüísticas, principalmente de lectura y de escritura. Algunos de ellos suelen ser los mismos padres y madres de los alumnos.

En España, los padres no entran al aula para colaborar con el maestro en el día a día, aunque hay ocasiones puntuales, como las semanas culturales, en las que es habitual verlos en los centros.

*Training.*- Se trata de la formación del profesorado. En el sistema británico existen algunos días en los que es obligatoria la asistencia a este tipo de cursos. Para que los maestros puedan asistir, los alumnos no tienen colegio. Esta formación es subvencionada por los mismos colegios, y sobre ella tiene una especial atención la inspección.

En España, también existe la formación permanente del profesorado, y es necesario realizar cien horas de formación para poder cobrar cada sexenio. Sin embargo, el profesor debe realizar esta formación en su tiempo personal. En ningún caso se le quitan horas lectivas para poder asistir a actividades formativas.

*OFSTED.*- En el Reino Unido cada colegio es inspeccionado durante una semana. La inspección se realiza sobre la totalidad del centro educativo. Una vez terminada esta revisión, el colegio, el equipo directivo y cada uno de los maestros son calificados. El resultado final de la inspección da una señal de la calidad del centro educativo, y aporta información sobre los aspectos positivos y negativos descubiertos. De esta forma el centro sabe los puntos que debe mejorar para próximas inspecciones. Si el centro no soluciona los aspectos negativos encontrados por la inspección, éste puede llegar a cerrarse.

En España, la Inspección educativa no es tan rigurosa. A veces inspeccionan algunos departamentos o algún profesor en concreto, pero no es habitual que hagan una inspección de centro semanal.

*Houses and Houses points en el Reino Unido.*-Se trata de grupos o equipos de alumnos. Cada vez que un niño ingresa en el colegio es asignado a un equipo de alumnos. Estos equipos se tendrán en cuenta en aspectos como la disciplina, las competiciones deportivas y culturales, etc. También ayudan a los alumnos a interrelacionarse e introducirse en el mundo del nuevo colegio. Al realizar un alumno una actividad de manera correcta, recibe una serie de puntos (Houses points) que son aportados al equipo (House). Estos puntos tendrán su premio al finalizar el curso, puesto que las Houses que más puntuación hayan conseguido serán premiadas. Si al ingresar en el centro un nuevo alumno, tuviera algún hermano

incluido en una House, será incluido en el mismo equipo. Se supone que esta estrategia de trabajo hace que los alumnos sientan una motivación especial para afrontar ciertas actividades, conociendo que su trabajo individual junto con el colectivo del grupo, puede llevarles a estar entre los mejores del colegio.

Este tipo de estrategias competitivas no es muy frecuente en España, aunque sí que es habitual el trabajo en pequeños grupos en los ciclos más bajos.

## **5.12. ASOCIACIONES**

Según el artículo del Department for Education titulado "Parent teacher associations", en el sistema británico es muy frecuente la existencia de Parent Teacher Associations (PTA). Se trata de una asociación en la que profesores y padres participan buscando el bienestar cultural y social de los alumnos durante el horario escolar. Las PTA promueven el diálogo entre profesores y padres con el objetivo de conseguir acuerdos que beneficien al alumno. Las PTA tienen reuniones cada cierto tiempo, en las que se exponen problemas que han surgido durante ese periodo. También se aceptan nuevas sugerencias que serán discutidas siempre pensando en el bien de los alumnos del centro. Por su parte, los profesores pertenecientes a la asociación, pueden mostrar su punto de vista sobre los problemas y sugerencias que los padres comenten, además de indicar a los padres la mejor manera de ayudar al alumno tanto a nivel cultural como social.

En España, existen las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPA). Son organizaciones sin fines lucrativos y están compuestas por los padres y madres de alumnos matriculados en un centro educativo que voluntariamente desean pertenecer y colaborar en el colectivo. Los objetivos del AMPA son principalmente defender, asesorar y representar a los padres y madres de los alumnos y alumnas, además de realizar actividades y promover medidas para la mejora educativa del alumnado.

## 6. SÍNTESIS COMPARATIVA

1. La primera de las diferencias que encontramos entre ambos sistemas, es el periodo de escolarización obligatoria en un centro educativo. Mientras en el Reino Unido los alumnos comienzan su escolaridad a los cinco años, en España es a partir de los seis. En ambos sistemas educativos los alumnos finalizan a los dieciséis años.

En el aspecto de la edad de inicio escolar podemos apreciar que los alumnos británicos deben cumplir los cinco años antes de finalizar el mes de julio para poder acceder al Year 1 de Educación Primaria. Si cumplen la edad en los meses restantes del año, deberán esperar un año más. En España, para acceder al primer curso de Educación Primaria el niño debe cumplir seis años durante el año natural en el que empieza el curso escolar.

Bajo mi punto de vista, considero que no existe gran diferencia respecto a la edad de los niños británicos y los españoles para acceder al sistema.

El número de días de trabajo anual es de 195 en el caso británico mientras que en el español es un mínimo de 175, aunque en algunas Comunidades Autónomas se llega hasta las 190. En cuanto al número de horas semanales, en el sistema británico hacen unas 37 mientras que en España son 37<sup>1</sup>/<sub>5</sub>. A todas estas horas, tanto en el sistema británico como en el español, se deben añadir las horas que cada maestro trabaja fuera de su horario laboral.

Aparentemente, en el Reino Unido se trabajan más días al año, aunque la diferencia no es muy significativa. Pienso que este aspecto es positivo para el alumnado, que no se desvincula durante periodos muy prolongados del sistema educativo como ocurre en España, donde la climatología condiciona enormemente los calendarios escolares.

2. En España existen tres tipos de centros educativos: centros públicos, privados y privado-concertados. Por el contrario, en el Reino Unido encontramos muchos más tipos: City College, Independent School, Special School, Academy, Pupil Referral Unit, Maintained School y Non Maintained School.

En el Reino Unido, los colegios privados tienen la posibilidad de establecer su propio currículum, algo que en España sería inconcebible. Lo más parecido, en este aspecto, es que cada Comunidad Autónoma puede establecer algunos contenidos del currículum establecido a nivel nacional que serán exclusivos de esa Comunidad

territorial y deberán ser impartidos por cada uno de los centros educativos pertenecientes a esa Comunidad Autónoma, si bien con la LOMCE aumentará la autonomía de los Centros.

Bajo mi punto de vista, el aumento de tipos de centros favorece la existencia de niveles o clases sociales. Tanto en España como en el Reino Unido, encontramos la estratificación y la selección del alumnado, medida discriminatoria a pesar de encontrarnos en países democráticos. Volvemos al debate de lo privado frente a lo público, en el que existen infinidad de opiniones.

Valoro como positiva la autonomía de los Centros, pero siempre dentro de un límite, ya que un exceso de autonomía puede derivar en realidades educativas muy diversas, dentro de un mismo país, en el que supuestamente todos los alumnos tienen derecho a una formación parecida.

3. En cuanto a la estructura de la Educación Primaria en el Reino Unido, consta de seis cursos o Years, algo que coincide con el Sistema educativo español. La diferencia reside en que mientras el sistema británico lo divide en dos ciclos:

K.S.1: Year 1 y Year 2.

K S 2: Year 3, Year 4, Year 5 y Year 6.

El sistema español lo hace en tres ciclos de dos años cada uno.

En España, con la entrada en vigor de la LOMCE, la Educación Primaria estará dividida en seis cursos académicos, al igual que en la actualidad, pero como innovación, desaparecerán los ciclos.

En el caso británico, en el Key Stage 1 se contempla un máximo de 30 alumnos por clase, mientras que en el Key Stage 2 no existe un máximo. En España, la cantidad de alumnos por clase no puede superar los 25.

Pienso que la existencia de ciclos es positiva, porque permite a los alumnos conseguir una serie de objetivos a lo largo de dos cursos, medida que beneficia a aquellos alumnos con un nivel más bajo o con dificultades. Con la LOMCE, aumentará la competitividad al desaparecer los ciclos actuales. En este caso, me decanto por la estructura de la LOE (dividida en tres ciclos), frente a la del sistema británico.

En cuanto al número de alumnos, no cabe duda de que a menor número de alumnos por aula, mayor atención/calidad en la misma. No obstante, no debemos olvidar que en el Reino Unido es habitual la presencia de dos adultos en el aula, por lo que aunque el número de alumnos es mayor, la proporción de alumnos por

persona adulta es mucho menor. La LOMCE, contempla como medida excepcional la presencia de dos tutores en un mismo grupo, por lo que tenderemos a parecernos al Reino Unido en este aspecto.

En el Reino Unido existen los llamados Teacher Assistant que colaboran con el tutor ayudando a alumnos que requieren una atención especial por no haber alcanzado el nivel del grupo. En España existe una figura similar, el profesor de apoyo, aunque éste último suele realizar su labor educativa en un aula diferente.

En el Reino Unido existen personas que colaboran con los alumnos en la enseñanza de la lectoescritura, son denominados linguistic assistant. En algunos casos, son padres y madres que voluntariamente se ofrecen para que los niños consigan esa habilidad. En España, este hecho no suele ser habitual. Algunos padres se ofrecen para mostrar a los alumnos alguna actividad constructiva para ellos, por ejemplo: pastelería.

Bajo mi punto de vista, todo tipo de ayudas en el aula beneficia al alumno, puesto que trabaja de manera más controlada, por lo que me inclino hacia el sistema británico en este aspecto.

4. La planificación de contenidos en el Reino Unido debe ser conocida por el director con una semana de antelación. Es por ello que cada maestro debe proporcionársela para que el director la apruebe. En España esta programación aparece en la P.G.A. que se realiza y aprueba al inicio del curso escolar.

En cuanto a la programación anual, el sistema británico realiza seis programaciones durante el curso escolar. Para su elaboración, los maestros cuentan con una semana no lectiva cada mitad de trimestre. En el caso español, los maestros concreta la programación anual en la programación de aula.

De nuevo, creo que es más adecuada la versión británica. A veces, en las aulas españolas encontramos programaciones poco realistas que no se adaptan a la realidad, a pesar de que se revisan a finales del mes de enero. Sin embargo, también considero, por mis prácticas en centros, que el profesorado español está saturado con tanta burocracia y cambio de leyes, con el esfuerzo adicional que supone adaptar todas las programaciones y documentación.

Se dejan de lado aspectos del día a día, por la importante carga que conlleva la elaboración de los documentos.

5. En el Reino Unido los objetivos de aprendizaje que los alumnos deben conseguir cada clase son expuestos en la pizarra para que los alumnos los tengan en cuenta y

sientan una mayor motivación. En España, el maestro los tiene presentes en su cuaderno de programación de aula así como en las programaciones anuales de cada una de las asignaturas.

En España, la consecución de objetivos se estima al finalizar cada uno de los ciclos. Creo que conocer los objetivos de la sesión, puede ser una medida estimulante para el alumnado, sobre todo para aquellos de mayor edad. No obstante, creo que este aspecto es secundario, puesto que en ambos sistemas los profesores tienen marcados unos objetivos, aunque luego los plasmen de maneras diferentes.

6. En el Reino Unido, con el fin de fomentar la competencia, a la vez de motivar a los alumnos, existen las Houses o equipos de alumnos. Estos equipos son puntuados teniendo en cuenta aspectos como competiciones culturales, deportivas así como la disciplina. Además promueven la socialización. Al finalizar el curso escolar, los equipos ganadores son galardonados. En los primeros cursos del sistema español suele usarse el trabajo grupal como estrategia motivadora.

Me parece una buena organización para desarrollar las clases, ya que aumenta el interés del alumnado, a través de la estrategia del premio. Otro de los aspectos positivos que encuentro en las Houses, es su labor integradora. Con esta estrategia se favorece la socialización de aquellos niños más tímidos o con menos habilidades sociales. Aunque el concepto de competitividad quizás no esté muy arraigado en el sistema educativo español, podría ser interesante experimentar con esta forma de trabajar.

7. En el Reino Unido es habitual impartir clases con las puertas abiertas, por lo que otros maestros pueden observar el transcurso de la clase. De esta manera, pueden descubrir y aprender la forma de impartir clase de otro compañero. En España, lo normal es cerrar la puerta. Con ello, nadie puede observar la forma de impartir clase de otros compañeros.

Creo que es interesante aprender observando otras experiencias. Sin embargo, debemos dejar de lado todos los prejuicios que tenemos sobre el qué dirán.

8. En el Reino Unido cada colegio es inspeccionado durante una semana por The Office for Standards in Education, Children's Services and Skills (OFSTED). Se trata de una inspección muy exhaustiva. En ella, el equipo directivo, los maestros y el colegio son evaluados. Con esta inspección se puede apreciar la calidad del centro educativo, además de descubrir los aspectos positivos y negativos del centro. En España, las inspecciones no son tan rigurosas.

Bajo mi punto de vista, toda medida de control favorece la calidad del sistema. Sin embargo, supongo que la presión es mayor para un docente del Reino Unido, por los controles tan exhaustivos y frecuentes.

9. Para acceder a un puesto docente en el Reino Unido no es necesario superar una oposición, como ocurre en España. Allí los propios colegios pueden seleccionar y contratar sin necesidad de haber superado esta prueba.

El sistema de oposición me parece más transparente, ya que en él se valoran tanto el dominio de contenidos como las aptitudes pedagógicas de los aspirantes.

Además, la objetividad está garantizada, puesto que cada miembro del tribunal, formado por cinco personas, realiza una valoración independiente.

Así como en España es necesario ser especialista en algunas asignaturas para poder impartir docencia en las mismas, en el Reino Unido no es necesario. Todo profesor puede impartir todas las asignaturas.

Pienso que la figura del profesor especialista es fundamental para poder impartir una enseñanza de calidad, por el dominio de las materias en cuestión, por lo que en este aspecto apoyo al sistema español.

10. En el Reino Unido existen las asociaciones de padres y maestros o Parent Teacher Association (PTA). En España contamos con las asociaciones de padres y madres de alumnos (AMPA). Ambas son sin ánimo de lucro, pero en la británica a diferencia de la española, aparece la figura del maestro. En la PTA, no sólo se tratan temas relacionados con el bien del alumno y de los padres, puesto que también se tiene en cuenta la opinión del maestro que muestra sus opiniones sobre lo que se pretende mejorar.

Creo que el hecho de tener maestros en la asociación, es una manera de enriquecer al grupo, puesto que el docente puede aportar opiniones y sugerencias distintas a las de los padres.

## 7. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

A lo largo de las páginas anteriores, hemos podido comprobar las notables diferencias que existen entre ambos sistemas educativos.

Bajo mi punto de vista, la organización de los mismos presenta estructuras muy diferenciadas, siendo la rigidez y el control más patentes en el Reino Unido, donde existen más figuras directivas en los Centros, controles más exhaustivos por parte de la Inspección, que puede llegar a cerrar centros que no cumplan las expectativas, o una visión más administrativa del director del Centro, exento de impartir docencia.

En España la organización es menos rígida y las inspecciones son más aleatorias, ya que no hay una semana específica de inspección exhaustiva a los centros, incluyendo a todos y cada uno de los miembros que trabajan en el mismo. No obstante, la Inspección educativa también ejerce su labor en departamentos concretos, en fechas puntuales, aunque suele priorizar otras tareas más administrativas referentes a la documentación del centro.

El concepto de enseñanza difiere notablemente en ambos sistemas:

La competitividad es mucho mayor en el Reino Unido, donde se puntúa a los centros en una lista o ranking de carácter público para evidenciar la calidad de los mismos. En España no existe esa política de elección de centros por parte de los padres, sino que la elección de los mismos está muy limitada por las autoridades competentes, quienes priorizan la situación del domicilio habitual o la existencia de hermanos en el centro educativo en cuestión a la hora de elegir centro.

Parece evidente que la presión a la que está sometido el profesorado en el Reino Unido es mayor que en España, teniendo que demostrar siempre la calidad de los centros a través de rankings y evaluaciones externas. Sin embargo, esta competitividad también se refleja en las propias aulas, donde se clasifica a los alumnos en grupos según sus capacidades, se elogia públicamente a los alumnos más brillantes o con mejores actitudes, y se tiene muy en cuenta la motivación positiva a través de stickers o pegatinas y otro tipo de refuerzos. Además, las aulas suelen tener un teléfono, para llamar a los profesores de refuerzo para que saquen del aula a aquellos niños que molestan en clase, siendo la disciplina mucho más férrea que en España.

Sin embargo, el profesorado del Reino Unido cuenta con muchos más recursos que el español. Es habitual que en las aulas del Reino Unido haya dos adultos en el aula. Junto

con el docente de referencia, a veces encontramos padres y colaboradores que ayudan al profesor con las tareas del día a día como pueden ser la lectoescritura.

El concepto de “aula abierta”, asociado a la idea de calidad, no existe en España, donde la mayoría del profesorado cierra las puertas de su clase, a diferencia del Reino Unido donde se puede entrar a las clases de otros compañeros que están impartiendo docencia.

Asimismo, el profesorado del Reino Unido suele contar con salas de profesores totalmente equipadas con sofás, cocina...etc. para garantizar pequeños momentos de relax en las horas de recreo. En España, este tipo de equipación no suele ser habitual.

Sin embargo, en España se está equipando poco a poco a los centros con recursos tecnológicos, como pizarras digitales y tablets, y cada vez se incide más en la formación del profesorado, a través de los nuevos planes de estudio de magisterio o los numerosos cursos organizados por los CFIES. No obstante, la formación por parte de los CFIES se suele realizar fuera del horario laboral, siendo un extra que debe asumir el docente.

La calidad de un sistema no se mide únicamente por sus instalaciones, o profesorado, sino que el alumnado también juega un papel muy importante en el mismo, a través de sus aptitudes, esfuerzo y motivación. No tenemos muchos datos a este respecto, pero debemos considerarlo como un factor clave en los resultados finales.

A modo de conclusión quiero incidir en que los conceptos de educación no tienen nada que ver en ambos países, por lo que su organización, estructura, metodología y funcionamiento son muy diferentes.

Mientras que en el Reino Unido se prioriza la competitividad tanto fuera como dentro del Centro, el sistema educativo español ha optado por la inclusividad en el aula. No hay un sistema mejor o peor, sino que son organizaciones diferentes por tener prioridades muy diversas.

## 8. LISTA DE REFERENCIAS

- *DECRETO 40/2007*, de 3 de mayo; por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Department for Education. (2013). The National Curriculum in England: key stages 1 and 2 framework document.
- Espejo, A. (2010). Diferencias entre los sistemas educativos Británico y Español. Educación y futuro digital.5-5-2010.
- *LEY ORGÁNICA 2/2006*, de 3 de mayo, *de EDUCACIÓN*, que fue publicada en el B.O.E. nº 106 del 4 de mayo de 2006 (su entrada en vigor fue el 24 de mayo de 2006). Su última actualización aparece en la *LEY ORGÁNICA 8/2013*, de 9 de diciembre.
- *LEY ORGÁNICA 8/2013*, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa L.O.M.C.E.
- *ORDEN ECI/2211/2007* de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.
- *ORDEN ECI/3857/2007* de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- *ORDEN EDU/1045/2007*, de 12 de junio; por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- *ORDEN EDU/1951/2007*, de 29 de noviembre; por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León.
- *ORDEN EDU/890/2009*, de 20 de abril; por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa educación primaria, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.
- *ORDEN EDU/152/2011*, de 22 de febrero, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

- *REAL DECRETO 1174/1983* de 27 de abril, en el cual se acordó la puesta en funcionamiento del Programa de Aulas Itinerantes cuyo fin era la escolarización de los hijos de los trabajadores de circo.
- *REAL DECRETO 696/1995*, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- *REAL DECRETO 1513/2006* de 7 de diciembre, que establecen las enseñanzas mínimas de la Ed. Primaria.
- *REAL DECRETO 126/2014*, de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo básico de la Educación Primaria.
- RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2012-2013.
- RESOLUCIÓN del 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas que permitan llevar a cabo acciones de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística orientadas al incremento de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2013-2014.

### **Fuentes de Internet:**

- Constitución española. (1978). Obtenido en:  
<http://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>  
(Consulta junio 2014).
- CREADE. (2006). El proceso de reforma de la educación en Reino Unido.  
Obtenido en:  
<https://www.educacion.gob.es/creade/IrASubSeccionFront.do?id=338> (Consulta mayo 2014).
- CREADE. (2006). Legislación educativa. Obtenido en:  
<https://www.educacion.gob.es/creadeadmin/IrASubSeccionFront.do?id=343>  
(Consulta mayo 2014).

- CREADE. (2006). Principios y objetivos generales de la educación. Obtenido en: <https://www.educacion.gob.es/creadeadmin/IrASubSeccionFront.do?id=344> (Consulta mayo 2014).
- Department for Education. (sin fecha). Parent teacher associations. Obtenido en: <http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20131216163513/http://www.education.gov.uk/schools/pupilsupport/parents/involvement/a0014917/parent-teacher-associations-ptas> (Consulta junio 2014).
- Department for Education. (sin fecha). 10 steps to becoming a teacher. Obtenido en: <http://www.education.gov.uk/get-into-teaching/about-teaching/where-to-start> (Consulta junio 2014).
- *EDUCATION ACT*, 2002. Obtenido en: <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2002/32/contents> (Consulta mayo 2014).
- *EDUCATION REFORM ACT*, 1988. Obtenido en: <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1988/40/contents> <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1988/40/contents> (Consulta mayo 2014).
- El País. (Marzo 2014). Suspenso en la vida real. Obtenido en: [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/31/actualidad/1396296378\\_749672.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/31/actualidad/1396296378_749672.html) (Consulta abril 2014).
- Eurydice. (sin fecha). Condiciones del trabajo del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Obtenido en: [http://www.mecd.gob.es/redie-eurydice/Sistemas-Educativos/Redipedia/Profesorado/Condiciones\\_de\\_trabajo\\_del\\_profesorado\\_de\\_Educacion\\_Infantil\\_Primaria\\_y\\_Secundaria](http://www.mecd.gob.es/redie-eurydice/Sistemas-Educativos/Redipedia/Profesorado/Condiciones_de_trabajo_del_profesorado_de_Educacion_Infantil_Primaria_y_Secundaria) (Consulta junio 2014).
- Eurydice. (sin fecha). España: panorama general. Obtenido en: [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Espa%C3%B1a:Panorama\\_general](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Espa%C3%B1a:Panorama_general) (Consulta abril 2014).
- Eurydice. (sin fecha). United Kingdom (England): overview. Obtenido en: <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/United-Kingdom-England:Overview> (Consulta abril 2014).
- Eurydice. (sin fecha). United Kingdom (Northern-Ireland): overview. Obtenido en: <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/United-Kingdom-Northern-Ireland:Overview> (Consulta abril 2014).

- Eurydice. (sin fecha). United Kingdom (Scotland): overview. Obtenido en: <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/United-Kingdom-Scotland:Overview> (Consulta abril 2014).
- Eurydice. (sin fecha). United Kingdom (Wales): overview. Obtenido en: <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/United-Kingdom-Wales:Overview> (Consulta abril 2014).
- Eurypedia. (sin fecha). United Kingdom (England): organisation of Primary Education. Obtenido en: [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/United-Kingdom-England:Organisation\\_of\\_Primary\\_Education](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/United-Kingdom-England:Organisation_of_Primary_Education) (Consulta mayo 2014).
- González, L. (2006). Diferencias entre los sistemas educativos británico y español: Una experiencia en Reino Unido. Granada: V Congreso Internacional "Educación y Sociedad". Obtenido en: <http://intercambiwinton.wikispaces.com/file/view/Sistema+Educativo+en+Inglaterra.pdf> (Consulta mayo 2014).
- National Career Service. (sin fecha). Primary school teacher. Obtenido en: <https://nationalcareersservice.direct.gov.uk/advice/planning/jobprofiles/Pages/primaryschoolteacher.aspx> (Consulta junio 2014).
- Oxfordshire County Council. (sin fecha). School term dates and holidays. Obtenido en: <https://www.oxfordshire.gov.uk/cms/content/school-term-dates-and-holidays> (Consulta junio 2014).
- Real Academia Española. (sin fecha). Definición de comparación. Obtenido en: <http://lema.rae.es/drae/?val=comparaci%C3%B3n>. (Consulta abril 2014).
- *THE ELEMENTARY EDUCATION ACT*, 1880. Chapter 23. Obtenido en: <http://www.educationengland.org.uk/documents/acts/1880-elementary-education-act.html> (Consulta abril 2014).
- Universidad de Valladolid: Guía Trabajo Fin de Grado Educación Primaria. Obtenido en: <http://www.uva.es/export/sites/default/contenidos/soria/centros/EUeducacion/contenidos/TrabajoFinDeGrado/Gua-TFG-educacion-2013.pdf> (Consulta: marzo 2014).

- 55x40x20 y más. (Septiembre 2013). Trabajar como profesor en el Reino Unido. Obtenido en: <http://55x40x20ymas.es/2013/09/03/profesor-en-reino-unido/> (Consulta junio 2014).